

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 218

Septiembre 29 de 2020

"Por la cual se aprueba comisión académica"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones que confiere el literal q) artículo 35 del Estatuto General y en especial el literal b) del artículo 20 de la Resolución 072 de noviembre 14 de 2014 del Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar comisión académica a la siguiente docente:

a) Profesora IRENE VÉLEZ TORRES, adscrita a la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente, con cédula 52.811.629

Lugar: La Toma, Cauca

Fecha: Del 01 al 02 de octubre de 2020

Objetivo: Concertación comunitaria respecto a objetos de aprendizajes

virtuales (VLO).

Financiación: Viáticos por valor de \$438.901,00 gastos de transporte la suma de

\$43.890,oo. Ruta: Cali-La Toma-Cali que serán sufragados por el

Provecto 21070.

b) Profesora **IRENE VÉLEZ TORRES**, adscrita a la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente, con cédula 52.811.629

Lugar: La Toma Cauca, Cauca

Fecha: Del 08 al 09 de octubre de 2020

Objetivo: Concertación comunitaria respecto a objetos de aprendizajes

∕irtuales.

Financiación: Viáticos por valor de \$438.901,00 gastos de transporte la suma de

\$43.890,oo. Ruta: Cali-La Toma-Cali que serán sufragados por el

Proyecto 21070.

c) Profesora IRENE VÉLEZ TORRES, adscrita a la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente, con cédula 52.811.629

Lugar: Miranda, Cauca

Fecha: Del 03 al 04 de octubre de 2020 **Objetivo:** Diálogos respecto a resultados

Financiación: Viáticos por valor de \$438.901,00 gastos de transporte la suma de

\$43.890,oo. Ruta: Cali-La Toma-Cali que serán sufragados por el

Proyecto 21070.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el día veintinueve (29) de septiembre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "Por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA

Secretaria del Conseio

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingeniéria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co según lo dispuesto en la Resolución No. 1353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle.